

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21307 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 91/2004 y NIG 07040 47 1 2004 0021018 se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 8 de junio Auto de conclusión del concurso del deudor de Revestimientos Pedrea, S.L.U., CIF B57041246 habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 10 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031367-1